

próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 2001, próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Y si por alguna circunstancia no pudiera celebrarse en el día expresado quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignación de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018196500, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Casa de planta baja, sin dividir y piso a vivienda que ocupa la superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y con el terreno que la circunda destinado a huerta y servicios, forma una sola finca en el lugar de Rotea, barrio de Sampaio, de dicha parroquia de Lavadores, de la superficie de 965 metros cuadrados, y linda: Norte, Arturo y Carmen Piñeiro Estévez entrada en medio; sur, de los herederos de Eleuterio Piñeiro, y este y oeste, Antonio Martínez Pérez. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 434 de Vigo, folio 237 vuelto, finca número 27.709.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.977.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 145/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra Aicha Aoudia y Mimoun Jilali, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000018014500,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda planta segunda, puerta primera de la casa sita en esta villa, calle Baldomero Lostau, sin número, hoy 15, de 69,76 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, recibidor, cocina, cuatro habitaciones, aseo, lavadero y balcón. Le corresponde una cuota proporcional del 4,60 por 100. Inscrito en el Registro de esta ciudad al tomo 1.406, libro 535, folio 211, finca 8.307.

Tipo de subasta: 14.062.500 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 3 de octubre de 2000.—La Secretaria.59.166.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1998-I, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Francisco Peralta Masa, doña María del Carmen Campos Yagüe, don José Manuel García López, doña Emilia Melendo Marin, y «Servigarpe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local en planta sótano de las casas 8, 9 y 10 de la calle Ramón Arana, sin número, del barrio de Santa Isabel de Zaragoza. Es la finca registral número 53.824 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.410, folio 124, compuesta por 62 trasteros, de los que los números 3, 7, 14, 54 y 61 no son objeto de subasta, y los números 11 y 31 se valoran a continuación por ser fincas registrales independientes.

Valoración: 16.000.000 de pesetas.

2. Trastero señalado con el número 11, en local planta sótano de las casas 8, 9 y 10 de la calle Ramón Arana, sin número, de barrio de Santa Isabel. Inscrito en Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca número 538.245-7.

Valoración: 250.000 pesetas.

3. Trastero señalado con el número 31, en local planta sótano de las casas 8, 9 y 10 de calle Ramón Arana, sin número, del barrio de Santa Isabel. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca número 53.824-8.

Valoración: 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.024.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 405/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,